

Maldonado



**Carlos Páez Pérez**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 126-CPP-2016  
Quito, 23 de mayo del 2016

Ingeniero  
Álvaro Maldonado  
**Secretario de Desarrollo Productivo, MDMQ**  
Presente

De mi consideración:

Hago relación a su Oficio No. SDPC-140-2016-DDP fechado el 29 de abril del 2016, mediante el cual atiende el requerimiento planteado en mi Oficio No. 086-CPP-2016 y en el que cita una parte del informe preparado por CONQUITO sobre la participación de la EPS en las compras públicas municipales, señalando que *"se enviará como alcance información respecto a otras instituciones municipales, una vez que las mismas respondan a la solicitud de información realizada por la entidad ejecutora"*.

En vista de que han pasado más de tres semanas desde la elaboración del referido informe y más de dos meses y medio desde mi pedido original sobre este aspecto (Oficio No. 068-CPP-2016 del 2 de marzo del 2016), sin recibir lo ofrecido, me veo obligado insistir en ello, amparado en lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 101 que regula la gestión de la información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En concreto solicito: (1) información consolidada sobre la participación de la EPS en las compras públicas que realiza el Municipio y sus dependencias anexas, ya que la recibida hasta el momento es parcial y no está debidamente sistematizada; (2) explicación específica sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0539 al respecto, incluyendo, de ser el caso, las acciones tomadas para establecer causas y eventuales responsabilidades frente al incumplimiento; y, (3) plan de acción al corto, mediano y largo plazo para incentivar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza metropolitana No. 0539.

A la espera de su atención, me suscribo.

Atentamente,

  
Carlos Páez Pérez  
Concejal Metropolitano



cc: Dra. Maria Elisa Holmes  
**Secretaria General, Concejo Metropolitano de Quito**